Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN

En Concepción, a 12 de agosto de 2025, se informan los integrantes del comité de selección.

1. Que, según la Resolución Exenta N°04811/2025, de 17 de julio de 2025, que aprueba las bases de postulación para el Programa denominado "COMUNAS DEL CONCEPCIÓN METROPOLITANO, REGIÓN DEL BIOBÍO, PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LÍNEAS AIRE ACONDICIONADO Y PELLET 2025", se realizó la convocatoria para postular al llamado, desde el día 11 de agosto de 2025 hasta el día 09 de septiembre de 2025.

2. Que, conforme al punto 10 de las bases de postulación, el comité estará compuesto por 2 personas designadas por la SEREMI y por un profesional designado por la jefatura del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire.

3. Que, en virtud de lo anterior, por el presente acto asumen su designación como integrantes de la comisión evaluadora, las siguientes funcionarias/os:

Profesional	Cargo	N° memorándum de designación
Miska Salas Barrientos	Profesional de la Seremi de la Región del Biobío	12217/2025
Alejandro Villarroel Ojeda	Profesional de la Seremi de la Región del Biobío	12324/2025
Simón Espinoza Soto	Profesional de la Sección de Calefacción Sustentable	12426/2025

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Simón Ademir Espinoza Soto
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Fecha: 12-08-2025 17:56 CLT
Subsecretaría del Medio Ambiente

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Miska Nicole Salas Barrientos
Profesional Seremi Biobío, Unidad de Calidad del Aire y Cambio Climático
Fecha: 12-08-2025 17:57 CLT
Subsecretaría del Medio Ambiente

Miska Salas Barrientos

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Alejandro Javier Villarroel Ojeda
Profesional Calidad del Aire
Fecha: 13-08-2025 11:09 CLT
Subsecretaría del Medio Ambiente

Alejandro Villarroel Ojeda

Simón Espinoza Soto

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/S4CGB2-674